

DECRETO 1338 DEL 2007

(Agosto 14)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 17 del 11 de Julio de 2007, por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde del Municipio de Medellín para la vigencia 2007;

CONSIDERANDO

- A) Que el Acuerdo No. 17 de Julio 11 de 2007, faculta al Alcalde Municipal para realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien destinación de recursos. La Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo. Así mismo podrá realizar traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Gaceta Oficial N°3045

3

B) Que la Secretaría de Desarrollo Social solicita mediante oficio del 02 de Agosto de 2007 con radicado 200700251955 realizar traslados presupuestales con el fin de adicionar el contrato No. 4800001788 cuyo objeto es realizar interventoría a los convenios 4800001559 y 4800001674 de 2006.

de 2007 con radicado 200700263329.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

C) Que estos traslados fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación en oficio del 13 de Agosto

ARTICULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007.

TRASLADOS PRESUPUESTALES			
INVERSION			
		CONTRACREDITOS	CREDITOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
Centro de desarrollo empresarial zonal			
110107	21000000	23120310	02000.71207.0099 040094
			12.000.000
Mejoramiento integral Moravia y Área de influencia-Operador			
110107	21000000	23070320	15001.70703.0099 050108
			12.000.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Alcalde de Medellín

HORACIO VELEZ DE BEDOUT

Secretario de Hacienda

CARLOS HERNANDO JARAMILLO ARANGO

Director Departamento Administrativo de Planeación